

INVITACIÓN A COTIZAR No. 106 DE 2018

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL SERVICIO DE TRADUCCIÓN DEL INGLÉS Y TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, TEXTOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE REQUIERAN, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A.) Observaciones presentadas por CONINGLÉS – English Consultants, recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día miércoles, 14 de febrero de 2018 a las 08:35 a.m.

Pregunta No.1

Podemos participar del proceso de cotización dado que está dirigida a 2 personas naturales y 2 jurídicas?

Respuesta

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE-, ratifica lo establecido en los términos de condiciones numeral 3 “En la presente invitación pueden participar todas las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consortios o Uniones Temporales) que cuenten con la idoneidad, experiencia, capacidad y competencia para desarrollar el objeto de la presente invitación y cumplan con los requerimientos establecidos.”

Pregunta No.2

En el anexo 4 Requisitos habilitantes numeral 2.1 en el caso de las referencias contractuales podemos incluir un contrato que se encuentra aún en ejecución?

Respuesta:

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE-, informa que luego de verificar la pregunta formulada por el proponente se aclara que el numeral 2.1 del anexo 4 requisitos habilitantes no hace referencia específica a los requisitos habilitantes si no establece las reglas para la acreditación de la experiencia en relaciona a los requisitos técnicos de puntaje, en consideración a lo anterior los contratos que estén en ejecución podrán presentarse para que la entidad los tenga en cuenta dependiendo del criterio a evaluar, es decir, si se trata de una certificación de monto contratado o de tiempo ejecutado. En conclusión se mantiene lo establecido en los términos de condiciones.



Pregunta No.3

En el anexo 4 Requisitos habilitantes numeral 2.3 precio hay una nota que declara – Para que la oferta total sea válida se requiere que la oferta total no supere el valor presupuestado por el Instituto; sin embargo no encontramos en ninguno de los anexos ni en el formato de términos y condiciones el valor presupuestado por el instituto.

Respuesta:

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE-, informa que se surtió adenda No. 1, la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

Pregunta No.4

¿La traducción que requieren es oficial o no oficial?

Respuesta:

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE-, informa que se requiere un traductor oficial es decir que tenga certificación.

Pregunta No.5

De cuantas palabras consta el contrato.

Respuesta:

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE-, ratifica lo establecido en los términos de condiciones en el Anexo técnico No. 3, numeral 1 “**OBJETO.** Prestar al Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado el Servicio de traducción del inglés y traducción al español de artículos científicos, textos y demás documentos que requiera el Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. **NOTA:** La cantidad de páginas para traducción (en Word) será de 518 páginas.”

Pregunta No.6

En el documento términos y condiciones numeral 12 información de pago, ¿estos pagos son parciales de acuerdo a la ejecución que se realiza?

Respuesta:

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE-, informa que dichos pagos se realizan previo cumplimiento de los trámites legales y administrativos y se realizan parciales a medida que se realiza la ejecución del contrato.

Pregunta No.7

En el anexo técnico No. 3 numeral 4 apéndice a; presentar declaración firmada de no estar en conflicto de intereses, frente a las obligaciones del contrato, ¿este es el mismo documento del anexo 1? Dado que en este reza – Manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende presentada con la suscripción de esta carta que no me hallo (mos) incurso en ninguna inhabilidad, incompatibilidad, ni conflicto de intereses, además, que no tengo ningún vínculo con entidades, sociedades, personas naturales o jurídicas que promocionan el consumo de tabaco de acuerdo con el convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco.

Respuesta:

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE-, informa que son documentos diferentes.

Pregunta No.8

En la invitación a cotizar numeral 8 hacen referencia a la ¿disponibilidad presupuestal No.121800352 donde podemos consultar dicho documento?

Respuesta:

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE-, informa que se surtió adenda No. 1, la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co.



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
DIRECTORA GENERAL

Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

Vo.Bo: Rubia Elicelly Cárdenas Bayona – Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual.

Reviso: Michael Alejandro Alba Martínez – Profesional Especializada Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH).

Elaboró: Erika León- Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH).